

*EL DESABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DURANTE EL GOBIERNO DE JUAN MARTIN
DE PUEYRREDON. (*)*

ARENA de TEJEDOR, Francesca (1)

RESUMEN

Buenos Aires sufrió entre 1816 y 1819 una importante crisis de desabastecimiento de dos productos fundamentales para la alimentación de la población, ellos son el trigo y la carne. Se analizan, entonces, las causas que provocaron este desabastecimiento y las medidas argumentadas por el Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón para la solución del conflicto.

La enorme cantidad de ganado vacuno existente en la llanura bonaerense permitió que hasta 1815 se aprovechara solamente el cuero y algunas pequeñas cantidades de carne de las reses sacrificadas. Con el advenimiento de los primeros saladeros instalados en las márgenes del Río de la Plata esta estructura económica varió considerablemente; la incipiente industria absorbía buena parte del ganado que llegaba desde la campaña. Este y otros factores provocaron una gran escasez de carne para el consumo en la capital lo que motivó extensos debates en los órganos gubernamentales. Los factores a que hacemos referencia fueron: 1- Meteorológicos. 2- Falta de racionalización en la matanza. 3- La acción de grupos marginados. 4- Incremento de los saladeros. 5- La interacción de grupos claves como fueron los hacendados, los abastecedores y los saladeristas. 6- Desorganización en el sistema impositivo.

Pueyrredón intentó solucionar el problema emitiendo el decreto del 31 de mayo de 1817 por el que obligaba a clausurar los saladeros creyéndolos únicos culpables; pero como esto significaba eliminar solamente una de las causas la crisis persistió hasta que por un sistema propio de decantación desaparecen otras causales, quedando al cabo de tres años solucionado el conflicto.

Afirmamos, entonces, que este fue un período de transición en donde comenzó a adquirir valor comercial la carne vacuna y por lo tanto debió crearse una adecuada infraestructura para nivelar la oferta y la demanda y regular así su comercialización.

(*) Trabajo Presentado en las Segundas Jornadas de Historia del Sur del Gran Buenos Aires. Universidad de Lomas de Zamora, 1-3 octubre de 1981.

(1) Profesora en Historia del Instituto de Historia Argentina de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la U.N.L.P.

*THE CUT OFF THE SUPPLY OF BUENOS AIRES CITY
UNDER JUAN MARTIN DE PUEYRREDON GOVERMENT (*)*

ARENA de TEJEDOR, Francesca (1)

SUMMARY

Buenos Aires suffered between 1816 and 1819 an important crisis cutting off the supply of two main products to feed the population, they are wheat and meat. We analyzed the causes that originated this cut off the supply and the measures taken by Juan Martín de Pueyrredón Director Supremo, to solve the conflict.

The large amount of bovine cattle living in Buenos Aires plain allowed, up to 1815, to use the leather and some meat from dead cattle. With the arrival of the first salting place established on Río de la Plata riverside changed this economic structure; the new factory used a great part of the cattle which came from the country. This fact and other ones promoted scarcity of meat to be used in the city, causing large debates at governmental level. Other factors were: 1. Meteorological. 2. Lack of rationalization in the butchery. 3. Marginate group actions. 4. Increase of salting places. 5. Interaction among ranchman provider, and the salters. 6. Tax system without organization.

Pueyrredón tried to solve this problem promulgating a decree, may 31st 1817, which obliget to close salting places supposing they were culpables but as it was only one of the causes the crisis went on until, through a decantation system, other causes also disappeared; three years later the conflict was resolved.

We affirm that this was a transition period when cattle meat began to have commercial value and so it had to be created an adequate system to balance supply and demand and also to control its commerce.

(*) This work was presented in Second Journey of South Gran (Large) Buenos Aires History, Lomas de Zamora University, October 1-3, 1981.

(1) History Professor from Argentine History Institute, Humanities and Science Educational Faculty, U.N.L.P.

INTRODUCCION

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA POLITICA ECONOMICA ENTRE 1816 Y 1819

La política liberal asumida por los gobiernos posteriores a la Revolución de Mayo es bien conocida; diversos intereses nacionales y territoriales propiciaron y estimularon esta nueva política económica adoptada ya en los últimos años del período virreynal.

Pueyrredón, al igual que sus antecesores promovió la exportación de productos nacionales y la introducción de manufacturas extranjeras, resultando del cobro de los correspondientes derechos los mayores ingresos para el Estado, con los que pudo hacer frente a los gastos de la guerra por la independencia.

Esta actitud si bien perjudicó a las incipientes industrias del interior favoreció considerablemente al comercio de Buenos Aires, robusteciéndose el intercambio con países extranjeros y en especial con Inglaterra.

La venta de los cueros hasta 1815 había proporcionado las mayores ganancias y constituían el

único elemento de valor que se extraía del ganado vacuno tan abundante, hasta entonces, en las pampas; pero, a partir de ese año comienza un período de transformación adquiriendo cada vez mayor valor comercial la carne en cuyo desarrollo se produce la crisis del desabastecimiento de la capital.

Como consecuencia lógica de este proceso, y dentro de esa transformación la ampliación de la actividad de los saladeros fue un factor que no puede ignorarse. Es por todo esto que Pueyrredón se vio obligado a adoptar medidas que en apariencia contradecían la política económica seguida en el transcurso de su gobierno. La actitud oficial en este conflicto, que tuvo una duración de tres años, fue aparentemente dubitativa y por lo tanto poco efectiva.

Las causas de la escasez, las resoluciones oficiales y las consecuencias de las mismas constituyen los temas que analizamos en el presente trabajo.

DISCUSION

CAUSAS QUE PROVOCARON LA ESCASEZ DE CARNE

En los primeros meses de 1816 comienza a sentirse en la ciudad de Buenos Aires la falta de dos elementos muy importantes para la alimentación como lo son la carne y el trigo. Se argumentan entonces urgentes medidas tendientes al restablecimiento de su normalización y a la adecuada comercialización

de estos productos.

En cuanto al trigo, factores de carácter climático habían provocado su escasez; en un decreto de junio de 1817, Gregorio Tagle, Ministro de Gobierno expresa que si bien "el propósito fue proteger y facilitar la exportación de los frutos territoriales como el medio

más seguro de fomentar la industria agrícola... desde que la mala cosecha del año anterior infundió justificados temores de experimentarse en el país escasez de granos se resolvió prohibir la extracción de trigo ya sea en grano o manufacturado". (1) Así mismo se dispuso que el Cabildo elevase una razón de la producción de trigo de ese año y de las cantidades que anualmente consumía la población; obtenidos estos datos fue decretada la suspensión de la venta de trigo al exterior como así mismo de harina, galletas de maíz y de cebada. Aparentemente estas medidas adoptadas y la espera de una nueva cosecha fueron suficientes para solucionar el conflicto, no ocurrió lo mismo con la crisis originada por la falta de carne para el consumo ya que fueron numerosas las causas que lo provocaron.

Muchos historiadores y cronistas nos han relatado sobre la abundancia de ganado en los campos rioplatenses hacia fines del siglo XVIII. Concolorcorvo expresa que nadie aprovechaba la carne de una res a la que sólo se le extraía la lengua o alguna otra parte apetecida del animal y el resto lo comían los caranchos o los perros cimarrones. Pero, evidentemente ese abuso indiscriminado durante tantos años, de un elemento que necesitaba tiempo y condiciones para reponerse provocó un cambio en la situación. Ya en 1810 el Fiel Ejecutor del Cabildo informa al cuerpo capitular "que se hallan muy aniquilados en la campaña los ganados, lo cual motiva un exceso notable en el precio". (2) A mediados de 1811 el abasto porteño se reciente en calidad y precio ya

sea por las continuas e indiscriminadas matanzas o por el incremento de los precios que provoca el nuevo mercado saladeril o bien por una temporaria escasez de pastos. El Gobierno debió intervenir y autorizó el pedido formulado por algunos abastecedores de traer ganado de algunas estancias más alejadas; sin duda que esta falta de carne en el mercado fue temporaria ya que en los meses sucesivos no se produjeron nuevos reclamos.

El comercio del puerto de Buenos Aires estuvo prácticamente monopolizado hasta 1815 por los cueros; su exportación demandaba el sacrificio de por lo menos igual cantidad de animales, y su valor era superior al del animal. El consumo de carne fresca y la preparación de charque y cecina no absorbía la cantidad de reses sacrificadas para la extracción del cuero.

Cuando se produce el cambio de valores, es decir, el proceso mediante el cual la carne ocupará un primer lugar en precios se origina la crisis del desabastecimiento. Así ya en 1817 la situación se había revertido, por la carne se cobraban \$8,4; por el cuero \$3 y por el sebo \$2. (3).

El estudio de la documentación encontrada en el Archivo General de la Nación y de los trabajos que sobre el tema se han publicado nos ha llevado a determinar que la escasez de carne experimentada en Buenos Aires a partir de 1816, y que llevó al año siguiente al Director Supremo a clausurar los saladeros suponiendo que estos provocaban la escasez de carne en el mercado, fue originada por diversas y multifáséticas causas; es

por ello que las medidas adoptadas unilateralmente, es decir, eliminando una de esas causas, como fue la antes mencionada, o la organización del abasto, o la venta de carne al peso no modificaron la situación y la crisis se prolongó hasta que desaparecen varios de los factores o al menos los más decisivos. Debido a que el conflicto tuvo diversos orígenes fue necesario argumentar diversas soluciones.

El factor climático puede ser considerado como uno de los desencadenantes. Es bien conocido el hecho que en los años precedentes se produjo una sequía en toda la provincia, los campos no proporcionaban los pastos suficientes para la alimentación y el mantenimiento del ganado, lo que provocó no sólo grandes estragos en los ya existentes sino que disminuyó considerablemente la capacidad de cría. A esto debemos agregar la falta absoluta de técnicas para lograr la conservación e incremento de la producción.

En septiembre de 1816 se desató sobre Buenos Aires y sus alrededores un fortísimo temporal de agua y viento, la persistencia del huracán unido al intenso caudal de agua caída produjo una gran inundación, Barracas quedó completamente aislada por haberse roto el puente que había sobre el Riachuelo, los caminos totalmente obstruidos no permitían la comunicación de la capital con la campaña. Los comerciantes peticionaron a las autoridades el arreglo inmediato de los caminos y puentes porque era imposible hacer ingresar sus productos a las zonas consumidoras. Algunos vecinos de Magdalena, el 30 de septiembre se dirigen al Di-

rector Supremo ofreciendo pagar de su propio pecunio los materiales necesarios para realizar algunas reparaciones en los caminos que eran indispensables para no continuar aislados. Otro grupo expresa que era imposible el tránsito por los caminos que conducían a la capital y por lo tanto la introducción de la hacienda, por lo que éstos debían ser reparados antes de que llegara la época de lluvia y se produjera la escasez de la carne. (4)

Fue el Consulado el encargado de la realización de estos arreglos, se encomendó a Felipe Senillosa la recomposición del camino de Flores y a Boudier del de la costa. Las calles de la ciudad no estaban en mejores condiciones; Manuel Pinto solicita autorización para hacer traer en los carros de la Policía la arena gruesa del río y hacer rellenar los baches y pantanos. Al finalizar el año 1817 se decretó la construcción de una vereda de 20 varas de extensión en las orillas del río de Barracas y la apertura de una nueva calle para el tránsito de los habitantes del Sur. Seguramente esta resolución surgió como consecuencia de la presión ejercida por los industriales saladeristas instalados en esa zona.

La falta de una racionalización en las matanzas fue otro de los factores que influyó en la crisis del abasto. La comercialización del cuero fue en el primer lustro de la revolución la actividad mercantil más importante, la demanda extranjera era satisfecha completamente proporcionando al propietario estanciero y al Estado importantes ganancias. Pero indudablemente no se tuvo en cuenta la necesidad de conservar los animales reproductores o

los mejores dotados para la cría, lo que provocó la caída de la producción; a esto debe sumarse la baja en la demanda de cueros en el año 1817 “que lleva las exportaciones de éstos a Gran Bretaña al nivel más bajo de la década entera 272.645 contra 719.558 de 1816 y 683.460 de 1818, puesto que los precios no justificaban la matanza para aprovechar sólo la carne surgía como consecuencia la drástica baja de oferta de animales para consumo”. (5)

La acción de los grupos marginados: los indios que habitaban la otra orilla del Salado periódicamente incursionaban en la campaña bonaerense en busca de ganado para abastecerse y para comercializarlo. Su principal comprador era el país trasandino y a él se dirigían asiduamente para vender el producto robado. Varias fueron las denuncias que llegaron al Cabildo metropolitano sobre los robos de hacienda: un vecino de la Guardia de Luján expresa: “Que ha pretexto del comercio con los indios muchos se internan a aquellos campos para hacer allí sus clandestinas matanzas y faenar los cueros, sebos y grasas con graves perjuicios de sus propietarios”. (6). Esto muestra la existencia de un grupo no subordinado al hacendado, y éste como carneador de ganado robado, como ladrón vinculado a los indios y cazador de bichos desarrolla sus actividades comerciales en circuitos no controlados ni por el Estado ni por el hacendado; posiblemente este fenómeno y la falta de una mano de obra competente y duradera unido a la existencia cada vez mayor de desertores, hizo que en 1815 se dispusiera que to-

dos los habitantes tuvieran una paqueta de conchabo bajo pena de ser detenidos por vago y sin oficio. Juan Manuel de Rosas en su proyecto para remediar la escasez del 10 de abril de 1818 menciona como principal factor del atraso de la campaña “a la turba de ociosos, vagos y delincuentes que consumían tantas reses como las que se necesitaban para remediar el abasto; y a ciertos hombres desconocidos que con pretexto de hacer su sementera aparecían en los campos de la noche a la mañana causando innumerables perjuicios a los hacendados”. (7)

Según expresáramos anteriormente hacia 1815 comienza a incrementarse la venta de carne salada, el grupo productor y la legislación vigente no estaban en condiciones de absorber este nuevo rubro y como al hacendado le convenía enviar su ganado al saladero porque pagaba menos impuestos disminuyó notablemente la carne dedicada al consumo.

Al finalizar el siglo XVIII aparece en el río de la Plata la industria saladeril; datan de 1776 los primeros proyectos sobre el establecimiento de saladeros, el Ministro Gálvez se dirigió al Gobierno de Buenos Aires con un proyecto para el establecimiento de esta industria. Reunido el Cabildo Abierto se informó que esta provincia podía proveer por año 100.000 quintales de carne salada (8). La instalación de esta nueva industria requería que se introdujesen desde España barriles con arco de hierro, el Virrey Loreto puso particular empeño en el proyecto el que también dependía en gran medida del precio de la sal. En el siglo anterior

su precio osciló entre \$10 y \$15 la fanega, las expediciones regulares a Salinas Grandes permitieron que su precio descendiera considerablemente llegando a valer la fanega \$5. Numerosos particulares organizan establecimientos saladeriles cuyo producto se exportaba a España y La Habana; para la aplicación de nuevas técnicas llegaron desde la península maestros saladeros y toneleros. Las interrupciones e incomunicaciones comerciales que sufrió la colonia como consecuencia de las guerras en que intervino España limitaron el impulso inicial de esta industria. La obtención de buena sal a bajo costo era otro de los serios problemas con que se enfrentaron los primeros saladores, desde 1780 a 1810 muchos habían fracasado por la falta de ese elemento.

Al producirse el movimiento emancipador resurgió la idea de habilitar saladeros o fomentar los ya existentes dándole el Gobierno criollo un nuevo impulso. Algunos autores como José Ingenieros y Juan Alvarez afirman que aquí se origina una lucha de clases, el sistema de cazar vacas sin otro cargo que el de entregar el cuero al propietario sería destituido por el de trabajar en los saladeros, esta fue una empresa de capitalistas y no se pensó en reconocer al gaucho como socio.

El 13 de octubre de 1810 apareció en el *Correo de Comercio de Buenos Aires* la noticia que en la Ensenada de Barragán, Roberto Staples y sus socios Juan Mc Neile y Trápani habían instalado una fábrica de carne salada la que ya en la fecha se encontraba en funcionamiento. La Primera Junta de

Gobierno casi inmediatamente de asumir el poder resuelve fomentar las exportaciones, el 5 de junio rebajó los derechos de exportación de los cueros vacunos, sebos y otros elementos; en julio abrió el puerto de Río Negro y en noviembre habilita el de Ensenada con rebaja del 2 % en los derechos de extracción a los productos que salieran por ellos. La política liberal asumida por los primeros gobiernos patrios se manifestó en forma categórica, al mismo tiempo que gravaba con impuestos la carne destinada al abasto declaró, el 7 de octubre de 1812, libre de todo gravamen a las carnes saladas, tajo, mantas, lenguas y demás productos de esta especie que se exporten (9). Sin embargo los progresos de esta industria en los primeros años de la revolución fueron lentos. "No se tiene noticias de que antes de 1815 existiera en Buenos Aires otro saladero que el de Ensenada pero es muy probable que desde 1814 haya funcionado un establecimiento de ese tipo en Gualeguay, Entre Rios, propiedad de Valerio Ardití" (10). Ese año el Director Posadas declaró libre de todo derecho de introducción a las maquinarias que se utilizaban en la salazón de carnes, al igual que la sal, duelas y arcos de hierro (11). Entre 1815 y 1816 la industria saladeril alcanzó gran impulso por la incorporación de nuevos capitales, se fundaron en ambas márgenes del Riachuelo numerosos establecimientos entre los que se encontraba el de la sociedad integrada por Dorrego-Rosas y Terrero en las "Higueritas", partido de Quilmes. En 1818 eran catorce los establecimientos saladeriles existen-

tes, entre los más conocidos se encontraban el de Roberto Staples, Juan Mc Neile y Pedro Trápani; Luis Dorrego, Juan Manuel de Rosas y Juan M. Terrero; Roberto Plant; Ventura Ignacio de Zavaleta; Miguel Irigoyen; José Miguel Díaz Vélez; José Alberto Cálcena y Echeverría; José Antonio Capdevila; Roberto Hunt y Jorge Zemboraín.

Para el normal desenvolvimiento de esta actividad era necesaria la coexistencia de diversos elementos; el ganado suficiente en primer lugar, buena sal, peones, tierras, puertos, mercados y franquicias de comercialización, hasta 1817 esta incipiente industria había logrado conjugar estos factores lo que predecía un venturoso porvenir. La carne seca o salada era un producto de gran consumo pues constituía el alimento principal de esclavos y tripulación de barcos y soldados. Pero al producirse ese año la escasez de carne para el abasto de la capital surge una reacción en contra de estos establecimientos hasta que las autoridades resolvieron (31 de mayo de 1817) la clausura de los mismos; ya que se suponía que estos constituían la única causa de la escasez.

En los primeros meses de 1816 el Gobernador Oviden ante las quejas presentadas por la falta de este importante elemento, promulgó un bando por el que se prohibía la matanza de vientres en todo el territorio de la provincia de todo vacuno menor de tres años; se creía en peligro la existencia ganadera y adoptábanse medidas para salvaguardar su capital regenerador.

Comienza 1817 con una profunda agitación popular, agricultores, abastecedores, hacendados y artesanos presentan un memorial que culpa a los saladeros de las dificultades por las que atraviesa el abasto y exigen el cierre de los mismos.

¿Qué medidas adoptó el Gobierno para solucionar la crisis y cuáles fueron sus alcances?

Si bien el Ejecutivo Nacional atendía en ese período múltiples conflictos de carácter político tanto nacionales como extranjeros ante la magnitud alcanzada por estos acontecimientos en Buenos Aires, y la polémica periodística desarrollada, debió intervenir y manifestó reiteradamente su preocupación por el conflicto y su deseo y predisposición continuos para solucionarlo; pero no pudo o no supo argumentar las resoluciones necesarias o simplemente el problema residía a la política liberal aplicada y la solución estaba, por el momento fuera de su alcance. Al comenzar el año 1817 las reclamaciones por la escasez de carne y pan y el incremento de su precio habían llegado a un punto culminante; en la sesión que celebraron los cabildantes el 21 de marzo se leyó una representación del Fiel Ejecutor sobre los arbitrios que era necesario aplicar para evitar que estos dos productos faltaran en el mercado. Con el propósito de aclarar cuál era el verdadero origen del problema Pueyrredón convocó a una reunión (el 23 de abril) a los hacendados, saladeristas y abastecedores en el Cabildo; el asunto fue discutido largamente por los asistentes, provocaron honda repercusión los discursos pronun-

ciados por el Dr. Mariano Zavaleta en favor de los saladeros y el de Antonio Millán en contra de la continuación de los mismos. El primero expresó que si bien era verdad que esos establecimientos podían contribuir a la escasez de carnes en el número de causas inductivas y ocasionales esa sería la menor, pues eran notorias las epidemias y grandes mortandades padecidas especialmente la del año 1806, como así también otros males que agobiaban el criador; y, aun en el supuesto caso de que los saladeros constituyeran la causa de la escasez debía ponerse en balanza el bien y el mal que ellos originaban y se encontraría que el bien era preponderante con muchas ventajas al mal, pues éste se reducía a que si antes se compraba el abasto por medio real ahora se pagaría otro tanto más, mientras que el mal significaba levantar el cuerpo de hacendados del mísero estado que hasta entonces habían vivido. (12)

Los hacendados que vendían sus carnes a los saladeros veían en éstos una forma más eficaz, rápida y segura de lograr mayores ingresos; recuérdase que Rosas adquiere en ese período nuevas propiedades en San Vicente y al Sur del Salado (13) por lo que resulta lógico suponer que incrementa su producción para satisfacer la demanda de carne salada.

Antonio Millán (abastecedor de carnes de San José de Flores) opinó en cambio que debía prohibirse a los saladeros hacer matanza de vacas, su prolongada experiencia le decía que épocas favorables de cría no cubrían el número de reses que demandaba el abasto de la ciudad

y los pueblos vecinos, expresó que anualmente se consumían 216.785 cabezas y la producción sólo alcanzaba a 200.000 terneros y a ese déficit debía agregársele igual cantidad de reses que faenaban los saladeros lo que hacía que la diferencia fuese mayor. Consideramos que estas cifras dadas para el abasto son abultadas ya que, si bien, para la fecha no había un Registro Estadístico para 1822-1825 nos dan para el abasto de Buenos Aires un consumo anual que oscila entre 60.000 y 80.000 cabezas; y una introducción de cueros de animales sacrificados en la campaña que oscila entre 120.000 y 180.000 unidades; no todas ellas pueden haber correspondido al abasto en zonas rurales, todavía entonces en pleno auge saladeril el consumo de carne no logra seguir el ritmo de la producción de cueros. En esta reunión no se llegó a ningún resultado concreto, habían sido expuestas las posiciones fundamentales que continuarían en pugna durante todo el proceso. El tercer grupo en litigio, los hacendados, no presentaron un frente común, se dividieron en defensa de uno de los dos grupos antes mencionados según los intereses de cada uno o la actividad que desarrollara ya sea saladerista o abastecedor.

Nada hacía suponer entonces, que con los elementos de juicio que contaba el Director Supremo promulgaría un decreto de tal magnitud el que en definitiva no se tuvo en cuenta. El 31 de mayo de 1817 Pueyrredón decretó el cierre de los saladeros existentes "en la ciudad y su jurisdicción". (14) Esta determinación provocó una aguda polémica entre los grupos los que hicie-

ron conocer sus puntos de vista en declaraciones y manifiestos publicados en periódicos, hojas impresas y folletos. Algunos autores opinan que esta fue una medida injusta y arbitraria, consideramos que con los elementos que contaba y ante la magnitud de los acontecimientos el Director Supremo no podía llegar a otra conclusión, creyó, con esto dar un corte radical y definitivo al problema sin preocuparse quizás demasiado por sus implicancias. La medida iba en contra de la política económica adoptada hasta entonces, el mismo Gobierno al rebajar los derechos aduaneros, mientras la carne para abasto local pagaba impuestos y tenía precio fijo, encausó la hacienda hacia la exportación.

El decreto del 31 de mayo no produjo los resultados esperados, el conflicto continuó y casi de inmediato comenzaron a buscarse en otros aspectos las causas que lo originaban. Se ordenó a los alcaldes formar padrones de hacendados y criadores (15) para conocer con exactitud la cantidad de hacienda existente en la campaña; practicado el mismo las autoridades verificaron que la causa de la escasez en la ciudad no era ocasionada por la falta de ganado en la campaña; y ante la queja de los productores que les era robado su ganado se nombraron Comisarios Celadores (16) quienes junto a los Jueces Territoriales debían ejercer un control sobre las haciendas, exigiendo a quienes las conducían la correspondiente certificación de propiedad con la firma del hacendado y del Juez Territorial correspondiente. (17)

El Director Supremo había solicitado a los cabildantes se ocu-

paran de arbitrar las medidas para lograr el normal abastecimiento de la ciudad. A mediados de julio de 1817 los regidores reconocen que los esfuerzos realizados hasta esa fecha habían sido inútiles y con el propósito de aliviar temporariamente a las clases más necesitadas resolvieron vender por su cuenta veinte reses diarias al peso, determinando al mismo tiempo el precio de cada una de las partes. Esta técnica de comercialización no se había aplicado hasta entonces, constituyó una verdadera novedad ya que también por primera vez se practicó una tipificación del animal. Era costumbre comprar una res entera o la mitad, un costillar o una pierna, lo que podían comer, lo aprovechaban y el resto lo devoraban los animales domésticos. El Ayuntamiento designó al Alcalde de Segundo Voto Don José María Yevenes para que reglamentara estas nuevas disposiciones quien en su informe expresa: "El propósito es facilitar el abasto al público a un precio equitativo; otorgar un provecho moderado al hacendado y que al abastecedor se lo estimule por la utilidad que le produzca esa ocupación". La carne de novillo debía dividirse en dos clases superior e inferior y se vendería sujeta a una tarifa previamente establecida. "Proporcionar al pobre por medio real cuatro libras de carne de segunda calidad y al rico por igual precio tres libras de carne superior. El hacendado debe vender sus ganados en estado de matadero, de \$ 5 a \$ 6 y medio al abastecedor deducidos los costos a saber: 4 reales por conducción, 4 reales por derechos, y 12 reales que debe abonar al vendedor de carne por

cada res. Le resulta de ganancia de cada novillo 4,4 \$... por el cuero \$3 y por la grasa y el sebo \$2 cuanto menos". Este proyecto fue aceptado por los cabildantes dándose a conocer en la siguiente forma: 1- Repartida la carne para ser conducida a los lugares de venta debería ser pesada por un individuo que se designe. 2- Dicho comisionado

debía especificar el número de reses que cada abastecedor matase en el día, el peso de la carne de cada una de las calidades establecidas y el lugar donde debía expedirse. 3- Los precios a cobrarse serían fijados por el comisionado Yevenes en base a la siguiente clasificación:

<u>Novillo Grande</u>	<u>Carne Superior</u>
2 Costillares	84 libras
2 Caderas	226 libras
2 Matambres	9 libras
Lengua y Quijada	11 libras
	<hr/>
	330 libras
Rebaja por merma	25 libras
	<hr/>
	305 libras

<u>Principal y Costos</u>	
Al abastecedor le cuesta	\$ 6,4
De conducción	\$ 0,4
De derechos	\$ 0,4
De vendaje	\$ 1,4
	<hr/>
	\$ 9,0

<u>Carne Inferior</u>	
2 Piernas	48 libras
2 Brazuelos	56 libras
2 Agujas	116 libras
1 Cogote	27 libras
1 Lomo ?	18 libras
	<hr/>
	265 libras
Rebaja por merma	37 libras
	<hr/>
	228 libras

<u>Venta de cada Res</u>	
Por la carne	\$ 8,4
Por el cuero	\$ 3,0
Por el sebo	\$ 2,0
	<hr/>
	\$13,4

Peso líquido 533 libras. (18)

Cuando el Cabildo presenta este plan al Ejecutivo le dice que parte del éxito del mismo depende de que se haga cumplir el decreto del 31 de mayo, ya que a pesar de la prohibición los saladeros continúan faenando animales.(19)

Resulta interesante el análisis del documento que remitió Pueyrredón al Cabildo días más tarde en respuesta a la comunicación de éste. Se muestra optimista y expresa que este sistema será el único capaz de metodizar la venta y liberarla de sus arbitrariedades, en cuanto a la continuación de la actividad de los saladeros no se muestra sorprendido por la declaración y comunica que se ha encargado de nombrar Comisionados Celadores para establecer una vigilancia directa en las haciendas los que pasarán a ser controlados por el Cabildo. (19)

Pueyrredón deja la solución en manos de los que se encontraban vinculados directa e indirectamente con el problema ya que muchos de los cabildantes eran hacendados pero pertenecían al grupo de los que consideraban que los saladeros eran la causa principal de la escasez y ante la confirmación del Director Supremo de mantenerlos clausurados designaron comisionados a Antonio Millán y Grigera para vigilar el cumplimiento del decreto del 31 de mayo. Sus esfuerzos fueron coronados con el éxito, estas empresas continuaban trabajando llegándose a exportar en 1818, 6.013 quintales de carne salada, (20) así mismo existe constancia de trece embarques de ese producto realizados en 1819. Cabe recordar que sólo como una excepción el Gobierno permitió que se salara carne en la cantidad necesaria

para el retorno de algunas embarcaciones inglesas en octubre de 1817 y esto en virtud de la solicitud elevada por algunos comerciantes de esa nacionalidad. A Pedro Trápani se le autoriza matar y salar 500 cabezas de ganado "a condición de que provea de carne salada al estado a razón de \$6 el quintal". (21) Recalcamos que estas fueron las dos únicas excepciones afectadas al decreto de clausura de los saladeros habiendo sido múltiples las solicitudes elevadas al Gobierno a tal efecto.

El conflicto se prolonga; múltiples intereses estaban en juego y diversos sectores de la población afectados; las resoluciones adoptadas no ofrecían garantía de éxito, el Ejecutivo y el Cabildo a pesar del interés demostrado no logran conciliar los bandos, ante tales circunstancias se resuelve convocar nuevamente a los partes en pugna. Por el decreto del 28 de marzo de 1818 se invitaba además, a todas las personas ilustradas para que meditando sobre el particular hicieran llegar alguna sugerencia o plan para remediar el problema. (22) En respuesta a este llamado llegaron a poder el Ejecutivo tres interesantes escritos: el de Jorge Pacheco, Rafael Lucena, Síndico del Cabildo y el de Juan Manuel de Rosas; los mismos coinciden en que debía atribuirse principalmente las múltiples dificultades a las maniobras que realizaban los abastecedores. Habiendo escuchado estas declaraciones y deseoso el Gobierno de llevar algún alivio a la difícil situación dictó el decreto del 6 de abril de 1818 dejando el abasto en manos exclusivamente de los hacendados, y lo hace teniendo en cuenta que

en la campaña había suficiente ganado para el consumo de la población, por lo tanto la escasez era provocada por no matar el número necesario de reses y por la falta de "obligados", no habiendo a quién imputar esa arbitrariedad especialmente cuando los abastecedores se quejaban del alto precio que pedían los hacendados por sus ganados; por lo tanto sólo los propietarios podían conciliar tan encontrados objetos.

No obstante reconocer que la escasez era provocada artificialmente, se mantiene la clausura de los saladeros y el proyecto de Rosas del 10 de abril es un alegato en defensa de los mismos. Rosas distingue dos clases de abastecedores unos con fondos y estancias y otros sin aquéllos y sin éstas; expresa que constituye una calumnia acusar a los saladeros del aniquilamiento del ganado ya que se había demostrado que las haciendas tenían suficiente ganado. Luego da a conocer el método que ha concebido para poner fin a la carestía de la carne, consiste en poner el ramo en manos de personas responsables y obligarlas a concurrir con el número de reses que se le fijaría. Para ello debían convocarse a los hacendados, abastecedores y saladeristas para que reunidos coordinaran el abasto en base a la cantidad de animales, de ésta manera un buen número de individuos responsables participarían en el mismo.

Intima vinculación tiene el dilatado conflicto por el abasto de Buenos Aires con los derechos fijados sobre la carne por el Ejecutivo. Consideramos que una de las causas fundamentales, sinó la más importante, estaba dada por esa premisa.

Los hacendados influidos por Rosas o no, preferían llevar sus ganados a los saladeros ya que la carne dedicada a salar no pagaba ningún tipo de impuestos, mientras que las que se dedicaban al consumo pagaban derechos, los que eran desembolsados tanto por el hacendado como por el abastecedor.

Es bien clara la información que nos ofrece Jorge Zemboraín, rematador de Derechos de Corrales, (23) el que expresa lo siguiente: "Desde que nuevamente han comenzado a matar ganado vacuno en los saladeros de esta ciudad se experimenta en el ingreso de derechos un déficit tal que indudablemente le manifiesta su ruina". En consecuencia solicita que todos los saladeros paguen cuatro reales por cabeza de ganado que manufacturen; lo que por otra parte era lógico y adecuado a las circunstancias. El Cabildo aprobó esta propuesta y obligó a pagar ese nuevo derecho a los saladeros comprendidos en los 33 cuarteles de la ciudad. (24)

Los afectados se oponen a la resolución y elevan una representación al Cabildo informando que no estaban dispuestos a efectivizar el pago. En el transcurso de 1819 muchas fueron las sesiones del cuerpo capitular dedicadas a este asunto; "nada se había adelantado por la decidida oposición y multiplicados recursos entablados por algunos saladeros de carne, lo que significaba un trastorno que hacía inverificable la debida recaudación". El decreto del Cabildo fracasó, tal fue la oposición originada que se suspendió, quedando de ese modo excluidas del pago impositivo las reses introducidas en los saladeros. Una vez más los saladeristas triun-

fan, y como si esto no hubiese sido suficiente, muchos mataban ganados en esos establecimientos pretextando que su carne sería salada y en realidad era vendida para el consumo evitando de ese modo el pago de los derechos correspondientes.

Sin embargo consideramos que en las resoluciones antes analizadas estuvo el origen de la solución del conflicto; meses más tarde, en diciembre de ese mismo año, se impuso el derecho de \$1 por quintal de carne salada que se exportase, lo que hace suponer que

para esta fecha había cesado la clausura de los saladeros. Sin embargo el pago de ese derecho constituía un obstáculo para el normal funcionamiento de la industria saladeril, o mejor dicho esta medida no estaba en un todo de acuerdo con la política liberal extrema seguida por las autoridades nacionales. Finalmente a mediados de 1821 se dispuso que las carnes que se exportaran en buques nacionales estuviesen libres de todo derecho y los que lo hacían en navíos extranjeros pagarían \$2 el quintal.

CONCLUSIONES

1. La conjugación de diversos factores provocaron el desabastecimiento de Buenos Aires entre 1816 y 1819.
2. La carne vacuna comienza en ese período a tener valor comercial y no estaba dada la estructura adecuada para su comercialización.
3. La aparición del saladero como entidad industrial independiente de la estancia tuvo profunda repercusión en la vida nacional; los saladeristas eran ganaderos, los abastecedores también pertenecían a uno o a ambos grupos, por lo tanto no podemos hacer una diferenciación categórica de intereses. Esta interacción de grupos en la que incluso participan las autoridades (cabildantes) tenían por momentos metas semejantes.
4. No puede definirse, entonces, éste como un conflicto de clases sino que ante la nueva industria y ante las características del pago impositivo y la desorganización en el abasto se agudizó la crisis.
5. Cuando éstas fueron modificadas la situación fue normalizándose lentamente, los saladeros continuaron trabajando, logrando sus más lucrativos ingresos en el período siguiente.
6. La organización del abasto y la nueva política arancelaria evitó la repetición del problema.

BIBLIOGRAFIA

1. Archivo General de la Nación (en adelante A.G.N.) Sala X 9-6-5.
2. República Argentina, Registro Nacional, Año 1810, p. 55.
3. Lanús, Alberto; *Cómo afrontó Buenos Aires en 1818 la crisis en materia de Carnes*, en Revista La Res, N° 21, Buenos Aires 1953, p. 20.682.
4. A.G.N. Gobierno Nacional 1817, Sala X, 9-6-2.
5. Halperin Donghi, Tulio: *Revolución y Guerra*, Editorial Siglo Veintiuno, Argentina Editores, Buenos Aires, 1972, p. 121.
6. Actas del Cabildo. Serie IV, Tomo VII, p. 45.
7. Montoya, Alfredo: *Historia de los Saladeros Argentinos*, Ed. El Coloquio, Buenos Aires, 1970. p. 57.
8. Ingenieros, José: *La Evolución de las ideas argentinas*, Ed. El Rosso, Buenos Aires, 1937, Vol. XV, p. 113.
9. República Argentina, Registro Nacional, Año 1812. p. 181.
10. Montoya, Alfredo: Op. Cit. p. 41.
11. A.G.N. Sala X, 9-6-3.
12. A.G.N. Colección Hojas Sueltas 1816-1919 Sala VII, 11-5-3.

13. A.G.N. Sala X, 9-6-3.
14. A.G.N. Sala X, 9-5-6.
15. Actas del Cabildo, Serie IV, Tomo VII, p. 551.
16. Registro Nacional. Año 1817, p. 424.
17. A.G.N. Sala X, 10-3-6.
18. Lanús, A.: op. cit. p. 27.681.
19. A.G.N. Sala X, 10-3-5.
20. A.G.N. Sala X, 2-10-6.
21. Registro Nacional, Año 1817. p. 458.
22. A.G.N. Sala X, 2-10-6.
23. Bandos del Cabildo 1814-1818.
24. Registro Nacional, Año 1818. p. 320.